

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Lunes 5 de Agosto de 1901

Año XXX. Núm. 8.513

AL PÚBLICO

Con motivo de celebrarse el día 11 de los corrientes la fiesta de San Lorenzo patrón de la villa de Alayor, en la casa de Antonio Pons Cardona sita en la Plaza de la Constitución n.º 10 del citado pueblo, se encontrarán exquisitos y variados manjares que se expenderán á precios muy económicos.

Desde Tánger

28 de julio.

El hecho mas notable de la semana es para nosotros el haber sido encontrada, según se dice, la joven cautiva. Esto es del dominio público ya, pues el ministro de Estado ha sido informado de ello telegráficamente por nuestro ministro aquí, el señor de Ojeda. Como en este país no se puede ser optimista, á pesar de la comunicacion oficial hecha á nuestro ministro por sir Mohamed Torres, ministro representante del Sultan en esta ciudad, hasta que la joven llegue á Tánger, nada creeré de positivo.

De su hermano nada se sabe aun.

Ha extrañado aquí bastante el cambio de itinerario adoptado en el último momento el visir El Menehebi, embajador en Londres y Berlín, quien, en vez de venir á ésta, donde le estaban esperando diversos jefes de tribus con grandes regalos, salió directamente para Mazagan, donde debe de haber llegado hace tres días.

El cuerpo diplomático extranjero le aguardaba en Tánger con impaciencia, pues su primera idea fué permanecer en esta ciudad unas tres semanas, lo que hubiera sido lo mas lógico y ventajoso á fin de poder conferenciar, tanto con el ministro de Inglaterra, como los demás representantes diplomáticos y ponerse con ellos de acuerdo sobre las diversas cuestiones de alto interés general de que ha debido tratarse en Londres y Berlín durante su residencia en esas capitales.

Se comenta mucho esta noticia.

Unos pretenden que El Menehebi, amenazado en su situacion oficial por altos dignatarios de la Corte que deseaban reemplazarle, ha querido llegar á la capital lo mas pronto posible; otros, que á causa del estado de intranquilidad que reina en diversas regiones del interior, el Sultan, creyendo de necesidad absoluta el envío inmediato de una expedicion militar, ha llamado con urgencia á su ministro de la Guerra para la organizacion de las fuerzas sin pérdida de tiempo.

Estas dos versiones parecen probables, pero hay otra que no es menos lógica. La decision tomada por el embajador podria muy bien ser resultado de la preocupacion de las promesas que el gobierno inglés, en medio de los

agasajos y de la recepcion entusiasta que le ha hecho, ha debido arrancarle, y del deseo de evitarse los compromisos inmediatos que hubiera tenido aquí, rodeado del cuerpo diplomático y antes de haber conferenciado con su amo y señor y puéstole al corriente de sus gestiones.

Se cree, sin embargo, por muchos que, despues de todo, las negociaciones del Menehebi se habrán limitado á un pequeño tratado comercial.

En fin, pronto veremos lo que resulta de todas estas embajadas que tanto han ocupado á los europeos en Marruecos, esperando siempre algo mejor.

La prensa de España anuncia la venida aquí del «Carlos V». Muy ventajosa seria si fuese para apoyar enérgicamente reclamaciones pendientes y sirviese para sacarlas con éxito.

Terminaré esta carta dando cuenta de un corto viaje que he hecho esta semana á Gibraltar y Algeciras.

He venido encantado del magnifico Hotel Reina Cristina que el ferrocarril Algeciras Bobadilla (compañía inglesa) ha edificado en el primer punto, con las mayores condiciones de gusto, lujo y confort. Al hacerme cargo de la situacion que ocupa, he visto que es la mas estrategica del campo de Algeciras, la sola á mi modo de ver en la que un fuerte hubiera podido dominar Gibraltar; luego teniendo en cuenta su coste, 830.000 libras, es decir, cerca de 22 millones de francos; la manera como ha sido rodeado este grandioso establecimiento de murallones espesísimos y los pocos recursos de esa poblacion, etc., no puede llegar á comprender que la Compañía del ferrocarril de Algeciras-Bobadilla, trayecto de unas seis horas, haya tenido tanto empuje; y por lo mismo que no lo comprendo cabe sospechar si por razones especiales y facilísimas de comprender, y en vista del grande interés que para Inglaterra tiene la cuestion de Gibraltar, la compra de los grandes terrenos que ocupa y rodean ese establecimiento, obedezca á otras razones que nada tienen que ver con la cuestion comercial é industrial.—Ben Salam.

LA ESCUADRA ALEMANA EN CÁDIZ

Leemos en el «Diario de Cádiz» del 30 de julio:

«Los tres acorazados «Kaiser Wilhelm der Grosse», «Kaiser Wilhelm II» y «Kaiser Barbarossa» (Emperador Guillermo el Grande, Emperador Guillermo II y Emperador Barbarroja) de la escuadra que manda el Príncipe Enrique de Prusia, son muy modernos, como casi todos los buques de combate alemanes, incluso los que vienen de China.

El primero de los citados, ó sea el barco almirante, hizo sus pruebas en

Kiel, en marzo de este año, de modo que solo tiene algunos meses de vida en el mar.

El «Kaiser Wilhelm II» se terminó á mediados del año anterior de 1900, siendo construido en Wilhelmshaven, y el «Barbarossa» procede de los astilleros particulares de la casa Schinaw, en Dantzig.

Los tres buques son de un mismo tipo, el penúltimo para acorazados que se adoptó en la marina alemana, siendo su porte de 11.152 toneladas. Las construcciones que hoy se hacen se refieren á un tipo de 11.700 toneladas, no habiéndose decidido todavía Alemania por los acorazados de mayor desplazamiento.

El crucero «Victoria Luisa» se construyó en 1898 en los astilleros de Weser, en Brémen.

Los buques de guerra alemanes presentan en su conjunto cierto número de particularidades que conviene hacer notar. La proa es siempre muy alta, lo que da buenas cualidades náuticas con una grande altura de mando para la artillería allí situada; la popa es, en general, bastante mas baja. La artillería está muy bien distribuida, utilizando parcialmente las casamatas y las torres, con buenas alturas de mando y ángulos de tiro estensos. Pocos cañones gruesos; en los últimos acorazados no se pasa de los 24 centímetros; se busca de preferencia la rapidez del tiro. Hasta ahora se había adoptado generalmente una coraza gruesa cubriendo solo la flotacion; pero en los tipos mas modernos parece que se ha adoptado un redueto central de proteccion contra los proyectiles de la artillería mediana de tiro rápido. La distribucion de los compartimientos está muy subdividida y ejecutada estrictamente, no dejando comunicacion alguna practicable entre los compartimientos del fondo, situados debajo de la cubierta acorazada.»

«El Imparcial» publica el siguiente telegrama:

«Cádiz 29 Julio.—Juerga flamenca á bordo del barco almirante de la escuadra alemana.—Respondiendo al deseo de los tripulantes de asistir á una fiesta típica andaluza, organizó una juerga flamenca que debia verificarse á bordo del buque almirante.

Desde luego supusimos todos los periodistas de Cádiz que seria difícil presenciaria dada la rigidez de las prácticas de á bordo. Alguien tomó, sin embargo, las precauciones necesarias para lograrlo. El distinguido periodista gaditano, redactor de «El Heraldó de Cádiz», D. Miguel Rey, no tuvo inconveniente en pasar por uno de los flamencos de la partida, y merced á su amabilidad puedo dar noticias de lo sucedido. La comparsa de tocadores y bailarones era de lo mas escogido y se lecto. Empezó en una falúa de vapor y fué conducida al barco almirante. Pocos momentos antes había embarcado

en otra falúa, para dirigirse al barco tambien, el príncipe Enrique, que acababa de hacer sus visitas oficiales.

—¡Olé!—gritaban los cañis desde la falúa que ocupaban, saludando al hermano del Emperador de Alemania.

Al llegar al barco almirante, los flamencos desembarcaron de la falúa y se colocaron en la toldilla de popa, dispuesta convenientemente para el espectáculo. Los entrepuentes estaban llenos de marineros. Toda la tripulacion asistió á la fiesta. El príncipe Enrique de Prusia ha podido, sin duda alguna, presenciaria desde su cámara.

Mezclábanse los ¡olé! de los flamencos con los ¡hoch, hoch! de los alemanes. Se bailó, se tocó y se cantó y se sirvió cerveza, que era bebida con gestos de cómico desagrado por los cañis, que hubieran preferido, sin duda, unos cuantos *chatos* de manzanilla clásica.

Cuando mayor era el entusiasmo, los pitos de los contramaestres anunciaron la hora de la comida.

Los marineros desfilaron con rapidez, quedando desiertos á los pocos minutos las vergas, entrepuentes y toldillas.

Los flamencos fueron invitados con fórmula:

—Vámonos á tomar té.

Uno de ellos escusóse diciendo:

—No, estoy enfermo.

Todos bajaron al comedor de la oficialidad, donde se les obsequió con un lunch.

Sirvióse á los flamencos un lunch espléndido al estilo alemán, con sus patatas cocidas, su carne fria en gelatina, su manteca de Flandes, la cerveza negra, el té y cognac exquisitos. Este licor fué el favorito de los cañis. Se descorecharon y consumieron no pocas botellas.

El intérprete debió pasar ratos de terrible fatiga al querer traducir al alemán los dichos ingeniosos de los tocadores, bailarones y jaleadores.

Los oficiales alemanes reian á carcajadas. El cognac se consumía en proporciones fantásticas.

Terminado el lunch, un oficial alemán se sentó al piano y ejecutó un paso doble español. Seguidamente un gitano, cogiendo una copa de cerveza, brindó por «la fraternidad de España y de Alemania». Luego dijo al intérprete: «Haga osté favó desirles estos cabayeros mi brindis.»

Tradújose el importante documento diplomático y hubo palmoteo y risas entre la masa compactísima de alemanes.

Luego continuó la fiesta de canto y baile en la toldilla, que estaba iluminada con un potente foco eléctrico.

Apenas sonaron las ocho en el reloj acercóse un oficial al cuadro flamenco diciendo que tado habla concluido, porque sin duda era la hora del descanso. «El Mellizo» interrumpió la malagueña que estaba cantando, el tocador de guitarra dejó sus dedos en suspense, sobre

el mas artístico de sus rasgueos, deja ron de sonar las castañuelas y los jolés y la tropa flamenca se despidió de sus amables huéspedes. Alguien entregó al jefe de la comparsa cien pesetas. Fueron embarcados en la falúa de vapor todos aquellos representantes del arte popular de la tierra baja y regresaron á Cadiz, dejando sin duda entre la marinería del acorazado germánico impresiones pintorescas é inolvidables.

Tanta alegría tuvo un final trágico.

Los cantadores y tocadores procedieron á repartir las cien pesetas del regalo en una taberna gaditana, y hubo allí bronca terrible sobre á quien correspondían mas ó menos pesetas.

No fué necesario que interviniese la autoridad, pero le faltó poco.

NOTICIAS

Madrid 1.º Agosto.

Apenas se habló de la combinacion de gobernadores civiles, confirmándose lo que ayer dijimos respecto á este particular.

Minutos antes de que se marchara del Consejo el ministro de la Gobernacion, que tenía que ir á despedir á su familia, se inició el asunto de los gobernadores, acordándose aplazar la combinacion hasta que regrese á Madrid el general Weyler.

Según nuestras noticias, el ministro de la Guerra está muy interesado en esta hornada de gobernadores civiles, porque pretende que el Sr. Ordax Avelilla, actual gobernador de Toledo, pase á otra provincia de mas categoría, tal vez á Sevilla; que el gobernador de Canarias vaya también á otro gobierno mas importante, y por último, que se le dé el mando de Toledo ó de otra provincia, aunque sea de tercera clase, al Sr. Retana.

Como el Gobierno tiene noticias de que el ministro de la Guerra llegará el sábado por la mañana, se reunirá en Consejo el mismo día por la tarde.

No tendría nada de extraño que la combinacion de gobernadores sufriese un nuevo aplazamiento el sábado, porque el Sr. Sagasta no sabe ya cómo arreglárselas con tanto candidato.

Cuatro parece que son los gobiernos que han de quedar vacantes, y para ellos hay nada menos que sesenta candidatos, entre los cuales figuran muchos del Sr. Moret.

Respecto á los actuales gobernadores que solicitan ascensos y traslados, asegúrase que son veinte.

Los cuatro gobiernos que, según parece, quedarán vacantes, son: Barcelona, Sevilla, Coruña y Tarragona.

El Gobierno, según nuestros informes, se decide á sustituir al gobernador de Barcelona, Sr. Larroca, porque no obstante reconocer que dicho señor ha prestado buenos servicios, considera que se halla muy gastado y algo falto del prestigio y de la fuerza moral que se necesita para el mando de aquella provincia, y mucho mas en las actuales circunstancias.

En cuanto al gobernador de Tarragona, no hay ministro que le defienda. Su insensatez ha sido y continúa siendo tan grande, que toda la influencia del marqués de Marianao no le librará de la cesantía.

En la «Gaceta» de hoy se publicará la circular que D. Alfonso González dirige á los gobernadores civiles, y que

fué aprobada en el Consejo de anoche, relativa á los recursos de alzada de los Ayuntamientos.

En dicho documento se ordena á los gobernadores que obliguen á los Ayuntamientos á cumplir estrictamente aquellos artículos de la ley municipal—los cuales se citan—que se refieren á la tramitacion de los recursos de alzada.

Con arreglo á esos artículos—caídos en desuso por obra y gracia de los Ayuntamientos, de los gobernadores y de los gobiernos—no podrán los Municipios recurrir en alzada, como venían haciéndolo, á la Dirección general de Administración local.

Todos aquellos asuntos que sean objeto de litigio, serán elevados al Tribunal contencioso provincial, el cual tiene atribuciones bastantes para resolverlos, causando estado sus resoluciones.

Solo cuando dicho Tribunal lo considere necesario, elevará por sí mismo el recurso al Consejo de Estado, cuya resolución será definitiva.

Los gobernadores no intervendrán sino en aquellos casos en que se haya cometido alguna extralimitacion legal. Entonces los gobernadores podrán dictar providencia, resolviendo el caso ó elevándola por su conducto al ministerio de la Gobernacion.

Los Ayuntamientos tampoco podrán recurrir por sí propios al Consejo de Estado, contándosele, si lo hacen, el tiempo que invierta en ello, para el plazo que le fija la ley en la elevacion de los recursos ante el Tribunal contencioso provincial.

En cuanto á los presupuestos ministeriales, sólo podrán los gobernadores no autorizarlos cuando se haya cometido en la confeccion de los mismos alguna extralimitacion legal ó se haya dejado de incluir alguna partida de carácter obligatorio.

Cumpliendo lo ordenado en este documento, se evitará que vengán anualmente millares de recursos á la Dirección de Administración local.

Según se asegura, el ministerio fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina ha pedido la absolucion para el señor Basterreche y maquinista del «Carlos V», en la sumaria que se le sigue con motivo del inopinado regreso de dicho buque al Ferrol, cuando, mandado por el referido capitán Sr. Basterreche, salió para Tolon.

La circular de Gobernacion aprobada en el consejo de anoche, y de la cual dimos cuenta esta madrugada, dice en su parte dispositiva lo siguiente:

«Primera. Que los gobernadores al comenzar en alzada los recursos contra los acuerdos que los Ayuntamientos hayan dictado en los asuntos sometidos por la ley á su exclusiva competencia, no pueden resolver sobre el fondo de ellos, sino solamente en cuanto á la competencia ó incompetencia, en todo ó en parte, con que fueron dictados, confirmando los ó revocándolos en las partes que excediera en las atribuciones de los Ayuntamientos mismos.

«Segunda. Que dictada en este asunto y en tales términos su resolución por los gobernadores, no se admitirá recurso de alzada para ante este ministerio, comenzando, desde que tal resolución fuese notificada, el plazo para que recurran ante los tribunales provinciales de lo contencioso-adminis-

trativo los particulares, contra los acuerdos confirmados por el gobernador, y los Ayuntamientos contra las relaciones del gobernador en cuanto fuesen revocatorias.

«Tercera. Que la facultad atribuida á los gobernadores por el artículo 150 de la Ley municipal, de corregir de oficio las extralimitaciones legales que observen en los presupuestos municipales, es y se entiende limitada á lo necesario para impedir el establecimiento de arbitrios ordinarios no comprendidos en la Ley municipal, de arbitrios extraordinarios no autorizados debidamente y de impuestos prohibidos por las leyes generales del Reino, de recargos sobre contribuciones del Estado, superiores á la cuantía que para ello autorizan las leyes respectivas ó de otros arbitrios ó impuestos que afectan á los intereses generales ó sean contrarios á las leyes, é impedir también que por infraccion de aquéllas se consigne ú omita en el presupuesto cualquiera partida precisa para satisfacer gastos declarados por la ley ó reconocidos como necesarios.

«Cuarta. Aparte de estas facultades, los gobernadores están obligados á especificar las partidas del presupuesto, expresando los textos legales á que sean contrarias.»

La noticia que circula desde ayer referente á la proyectada supresion del ministerio de Marina, ha producido entre los jefes y oficiales de la Armada, profunda sensacion.

Algunos de ellos, hablando de este asunto, se han lamentado de que España no se convenza de la necesidad imperiosa de la marina.

Dicen que quizá seria preferible suprimir cuanto hoy existe y crearlo todo nuevo á quedar el departamento de Marina arrinconado en una Dirección del ministerio de la Guerra.

Conviene en que la administración de la Armada es deficiente; pero sobre que no es mejor la de los demás ministerios, dicen que puede y debe modificarse exigiendo responsabilidad á cuantos no cumplan con su deber.

Todo, dicen, es preferible á no dejar abandonadas, como ahora se hace tres mil millas de costa que tiene España.

Declaran finalmente los marinos que, por lo que respecta á economías, al pasar el departamento de Marina al de Guerra, reducidas actualmente todas las escalas activas al 50 por 100, apenas se logrará otra economía que el sueldo del ministro.

Dicese que la ponencia que entiende en la reorganizacion de los servicios, propondrá que se aumente en diez millones de pesetas el presupuesto de la Guerra, en 2 millones el de Instrucción Pública, en dos ó tres el de Gobernacion y en cuatro ó seis el de Obras Públicas.

Un caracterizado ministerial que tiene íntimas relaciones con el Gobierno, ha dicho que los ministros, conociendo la importancia de las reformas que dejó planteadas el Sr. Moret, se proponen implantarlas cuanto antes, entendiéndose que han de ser beneficiosas para el país.

El ministro de Hacienda ha hecho las siguientes declaraciones:

Nada puedo adelantar respecto á los decretos que tengo ya redactados y

que muy pronto aparecerán en la «Gaceta».

Este verano no saldré de Madrid, porque considero que antes de mi comodidad está la conveniencia de la nacion.

Estoy conforme con que la mayor parte de los vicios que tiene nuestra Administración actual dimanen de las leyes, y á remediar estos errores es á lo que tienden mis reformas.

Unas las implantaré por decretos, guardando las mas importantes para que las discuta el Parlamento.

Creo que la Administración pública es deficiente, y es preciso subsanar sin pérdida de tiempo estas deficiencias.

La labor emprendida es ardua, pero no he de cejar hasta dejarla terminada, á fin de que cuando se vuelvan á abrir las Cortes pueda apreciarse la importancia de mis proyectos.

Mas adelante, cuando tenga los trabajos á punto de terminarlos, quizá me sea posible adelantar algunos detalles, para conocer la opinion del país.

VISITA QUE NOS HONRARA

Ya visitó el ministro de la Guerra, la fábrica de cañones de Trubia, donde se han de construir inmediatamente las piezas de Artillería moderna con destino á esta isla, y dentro de contados días llegará á esta plaza, para la inspección ocular del mejor emplazamiento y de su fortificación.

Excelente es el ideal del general Weyler, que absorbe en estos momentos todo el interés patrio, y sus miras al fin de la defensa, de la integridad del territorio español y quizás de la revancha oportuna, deladoras para muchos, de próximos sucesos azarosos, han sido acogidas con gran simpatía por la opinion que ansia ver coronados de éxito, cuanto antes, sus propósitos y resoluciones de regeneración.

Cada día que transcurre, equivale á un año, y la velocidad adquirida de las corrientes bélicas y de inquietud del extranjero en estos dos últimos meses, ha interesado el solícito cuidado y empeño inusitado del marqués de Tenerife, para dificultar una acometida del que vala acechando el momento de la presa; ofreciendo la preferencia, por necesidad imperiosa de rápida organización, á todos los servicios materiales y personales del ejército regional de esta isla, armado y en reserva para su refuerzo y seguridad, á la vez que servirá de garantía al título que ostenta de plaza fuerte de primer orden; evitándose, en el caso de un sorlapado arbitro ó de acción militar extranjera, que se repita la humillacion de rendir nuestros soldados sus armas sin lucha, sudando la ira arrancada por el empucho de la vergüenza, y otra evacuación y despojo de la isla.

Por otra parte de seguir mano sobre mano qué importancia, ó más claro; qué porvenir sería el de Menorca á la postre, sin fortificación, sin guarnición, sin las dependencias de Guerra y Marina y otras que por esta circunstancia existen en esta localidad; elementos principales que le dan vida por la distribución de los miles de pesetas consignadas en los respectivos presupuestos, por haberes de personal y material?

Claro está que la aspiración legítima del ministro de la Guerra; iniciada en esa tarea preliminar, de fin tan nobil-

La debilidad nerviosa ó neurastenia, la anemia, la clorosis, convalescencias, dispepsias, (pezoza de digerir) raquitismo (crecimiento defectuoso) y demás afecciones que reconocen por causa un estado de DEBILIDAD GENERAL se curan pronto tomando el acreditado

ELIXIR CALLOL

Medicamento aprobado por la Real Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona y recomendado por toda la clase médica

medicamento de gusto agradable y de resultados tan rápidos y eficaces que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas.

De venta, Farmacia Callo, Diputación 389 Barcelona, y en todas las buenas farmacias de España y América.

simo, redundará en beneficio del pueblo y del desarrollo del comercio, como viene observándose desde el año 48 del siglo último, en que se expropiaron los terrenos de la Mola y desde cuya fecha centenares de familias viven con el jornal de su trabajo en las obras de fábrica que sucesivamente han venido realizándose.

Todo cuanto se haga, pues, en la isla, resultará en beneficio de las generales conveniencias de sus habitantes; pero en correspondencia al interés del ministro de la Guerra animado del atrevido pensamiento de soluciones enérgicas y radicales, Mahón, si se hace cargo de sus necesidades, debe cumplir como toda población de su importancia, obsequiando al general Weyler con una expresiva manifestación de bienvenida, correspondiendo en principio el acuerdo de ese afectuoso recibimiento, al Ayuntamiento, para que lo secunde el Comercio, la Industria, la Navegación, y los demás elementos de valía de la localidad. De lo contrario quien se atreverá a solicitar la protección del general Weyler para ulteriores necesidades?

Además estamos obligados al favor que nos ha dispensado este caudillo, porque ha sido también postulante, cerca del Gobierno, de la gestión de Menorca para el destino del dique á su famoso puerto; imponiéndose por todo lo expuesto, una caballeresca galantería.

Hay que prepararle halagüeño recibimiento. Que la primera impresión le sea grata, y se dispondrá su ánimo en favor de los intereses de la isla, pues aunque por razón del carácter militar de su viaje, decline el aceptar banquetes políticos y particulares, como dicen algunos colegas nuestros, el pueblo está en el deber de mostrarse con el ministro á la altura de su porte social y educación.

Esto es lo que procede y dará nueva prueba de que los habitantes del peñón más lejano del Mediterráneo, siempre han cumplido con magnanimidad y nobleza de ánimo con sus ilustres huéspedes.

EL CABO DE FINISTERRE

El Lloyd de Londres se ha dirigido á todos sus agentes de los puertos de Galicia haciéndoles saber que con objeto de determinar el verdadero curso de las corrientes que prevalecen en las proximidades del cabo Finisterre, ha facilitado á los capitanes de los buques que pasen á la vista de dicho cabo unos impresos que, colocados en tubos de gutapercha, debidamente corados y sellados, serán arrojados al mar, estando tanto avante con el faro de cabo Villano.

Dichos tubos tienen por la parte exterior una inscripción, suplicando á los que los encuentren que los dirijan sin abrir al secretario del Lloyd de Londres, ó á los agentes del Lloyd en los diferentes puertos de estas costas.

Como estímulo, los pescadores ó marineros que encuentren y entreguen dichos tubos sin abrir á los respectivos

agentes de Lloyd, percibirán cinco francos por cada uno, debiendo hacer constar el día y sitio en que fueron encontrados.

En las primeras horas de esta mañana el «Carlos V» ha abandonado su fondeadero de Calafiguera dirigiéndose á las aguas de Villacarlos enfrente del dique, desde cuyo punto y en marcha pausadísima, ha penetrado en lugar donde, desde esta madrugada, se hallaba inmerso el dique. Esta operación ha durado hasta las diez, procediéndose desde luego á sujetar las amarras desde el buque á la barandilla superior de aquel, y á apuntalar el crucero, trabajo que se calculaba esta mañana duraría hasta las tres ó las cuatro de la tarde, empezándose después la suspensión.

Como sucede en todos los actos en que entra como actor el carácter de los pueblos meridionales, la concurrencia al vecino pueblo no ha sido hoy tan numerosa como lo fué el día de la llegada del flotante receptor.

Se veían concurridos los pretiles y muelles del marítimo pueblo, sin aperturas ni afanes no siendo tan numerosos los botes que surcaban el mar.

Donde la gente se había aglomerado era en la orilla y alturas del predio San Antonio, fronterizas á la cala de San Jorge, en que está instalado el dique, simulando aquello un campamento de algunos centenares de personas, que habían acudido á dichos parajes para presenciar de mas cerca la ansiada operación.

El semanario ilustrado «El Nuevo Mundo» recibido ayer, publica un grabado del dique en su actual fondeadero, trabajo que remitió á aquella redacción uno de nuestros amigos y paisanos.

A las voces de una de las palomas que se retiraban á su palomar, dadas ya las cuatro de la mañana de ayer, se alarmaron los vecinos de las calles de las Moreras é inmediatas, presenciando: el final del rosario de la aurora; una de las ninfas sentada en un portal de la calle de Hannover como asustada de lo que ocurría; las otras dos volateando: una gorra echada á rodar por una de las aceras de la espresada calle de las Moreras; una bicicleta arrojada á un árbol, descansando de las fatigas que le había hecho pasar su querido dueño; y lo mas bufo y cómico era oír la reprensión y consejos que la parte mas sana de la reunion dirigía á los actores de la escena.

La asistencia al baile que se celebró en Llumasanás con ser la vigilia de la fiesta cívico de S. Cayetano, fué causa de lo que aconteció.

¿Lo que hace el rostro!...

Concurridísimo se vió ayer nuestro paseo de Isabel II donde la música del Regimiento Infantería de Baleares número 2 estuvo tocando varias piezas de su repertorio desde las 7 á las 9 de la noche.

El «Boletín Oficial Eclesiástico» de este Obispado, correspondiente al día 1.º del actual, contiene el siguiente sumario:

«Carta de Nuestro Santísimo Padre, el Papa León XIII á los Superiores generales de las Ordenes é institutos religiosos.—Variaciones et Additiones pro Martyrologio Romano.—Bibliografía.—Crónica de la Diócesis.—Liga de Oraciones.»

La Comision Provincial en sesion del día 30 de Julio último se enteró del expediente promovido por un recurso interpuesto por D. Sebastián Oliver Bagur y otros vecinos de esta ciudad enalzada de un acuerdo del Ayuntamiento en virtud del cual se les exige el pago del arbitrio de 10 pesetas mensuales en concepto de licencia para la venta de carnes de ganado lanar, vacuno y cabrio en sus domicilios.

Se acordó informar al señor Gobernador que la Comision entiende dejar sin efecto el acuerdo apelado.

Para proceder á la comprobación de pesas y medidas en esta isla, en el vapor correo «Menorquin» llegó de Palma el fiel Contraste de esta provincia señor Sol.

Ayer tuvimos el gusto de estrechar la mano á nuestro amigo el alumno de Infantería D. Jaime Obrador, después de unos brillantes exámenes de curso que acaba de verificar.

Una circular del Ministerio de la Guerra dispone que los jefes y oficiales de milicias, voluntarios, movilizados y demás fuerzas irregulares que tomaron parte en las guerras coloniales y se repatriaron antes de la fecha marcada en la Real orden de Abril de 1900, se entiende que lo hicieron contra su voluntad, para los efectos del retiro.

Las hojas de servicios de estos jefes y oficiales se cerrarán en la fecha en que se disolvieron los respectivos cuerpos á que pertenecieron, y para los no disueltos en el día en que cesó la soberanía de España en Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

En su notable número de esta semana publica «Blanco y Negro» la continuación de sus viajes de verano correspondiendo el turno á Santander, de cuyos principales puntos de vista ofrece interesantes fotografías adornadas con preciosas orlas en color; originales literarios de López de Saa, Gabaldon, Cartarneu, Péres Zúñiga, Blanca de los Ríos, Limendoux, etc., con preciosos dibujos en negro y en colores de Méndez Bringa, Rojas, Ramos Artal y Andrade y actualidades de tanto interés como la muerte del cardenal Cascajares, los Juegos florales de Valencia y Castellon, la guerra anglo-boer y una graciosísima historieta titulada «Lo que piensa Sagasta».

En la Administración Depositaria de Hacienda de este Partido, se abonarán desde mañana, los haberes del mes de Julio último, á los individuos de las Clases pasivas, que los cobran por dicha Dependencia.

En los diarios del continente recibidos por el correo de ayer leemos la siguiente noticia:

«Del crédito para artillería concedido el ministerio de la Guerra se destinarán inmediatamente 2.000.000 de pesetas á la fábrica nacional de Trubia para la construcción de cañones de grueso calibre con los cuales se completarán las defensas de Mahón.»

Los Sordos Oyen.—El Número 230 del «Mundo Ilustrado», 626, Chiswick High Road, Londres, W, Inglaterra, contiene la descripción de una Cura Maravillosa para la sordera, y el zumbido en las orejas, la cual puede hacerse en casa, y es considerada como infalible. Este número se enviará gratis á toda persona que mande su direccion al editor de dicha Revista. (40)

El vapor-correo «Isla de Menorca» salido ayer para Alcudia y Barcelona conduce variada carga general, entre la que figuran los efectos siguientes:

Para Barcelona: 117 fardos tejidos algodón; 50 barriles alquitran; 136 cajas calzado; 2 cajas marmol; 14 cajas azós estomacal; 131 jaulas ladrillos; 12 sacos tierra refractaria; 101 bultos maquinaria; 20 sacos habas secas; 18 jaulas aves vivas; 6 paquetes monederos de plata.

Para Alcudia: 50 fardos enea, 12 cabritos; 10 carneros; 1 cerdo y 1 burro.

Véase en 4.ª plana.

Telegramas

El Bien Público

No se permite su reproducción en esta Ciudad.

Madrid 4.

En todos los Ministerios se desmienten los rumores de que entre los liberales existan importantes disidencias, pues esta noticia la consideran como de verano y como tal es inexacta.

El tiempo se encargará de rectificarla.

Madrid 4.

La «Gaceta» anuncia la notaría vacante en ese distrito por fallecimiento de D. Miguel Aleñar.

Dicha notaría ha de proveerse por concurso y las solicitudes deben presentarse dentro los treinta días siguientes al del preinserto anuncio.

Madrid 5.

La «Gaceta» publica una Real Orden del Ministerio de Hacienda despues de oido el consejo de Estado para que se considere terminado el plazo hasta el 31 de Octubre próximo el estampillado exterior en el extranjero.

Provision del tiempo

Los astrónomos señalan para la presente quincena las siguientes variaciones atmosféricas:

Días 1.º al 3.—En la hipótesis siguiente: el día 1.º se forma un núcleo primo hacia Tarifa y otro secundario en el cabo de Palos, a cuyo alrededor giran los vientos de regiones vecinas sin dejar de estar sujetos al de Tarifa. La consecuencia es; tiempo vario en general. El día 2 ensanchan su área estos núcleos y se nubarra el cielo en Andalucía y aumenta el calor en Valencia. El día 3 se extiende el secundario por el litoral y el calor y tiempo revuelto invaden a Murcia y provincias limítrofes.

Días 4 al 6.—El día 4 se mueve bruscamente el centro en dirección NE. y abandona la región SE. Al formar vértices hace bochornoso el tiempo en Barcelona y el calor intenso se lamenta en todo Cataluña. El día 5 es fuerte la presión al NE. y parece que la masa de aire comprimido va a explotar sobre el S. del golfo de Lyon; pero el núcleo primo de que antes hablamos se ha establecido al NO. y solo ventarrones y relampagueo se producen, como precursores de tempestad. Ya el día 6 actúan estas fuerzas momentáneamente en dirección paralela y las tronadas surgen de repente.

Al E. del Atlántico ha desaparecido una depresión anotada al E. y en el Mediterráneo superior se ha establecido otra que se dirige a Baleares.

Día 7.—Dicho día se aleja rápidamente el centro perturbador de que hicimos mención y las corrientes aéreas toman el rumbo del primer régimen. La consecuencia es tempestades con ráfagas horizontales en diversas zonas según su hidrografía.

La presión barométrica es alta y el termómetro se halla en ascenso. Todo guarda relación con la monotonía estival, y llegamos al día 8. El día 8 la presión del Mediterráneo superior se ha estacionado en el golfo de Génova y en la Península reina el O. aumentando el calor. El día 9 continúa el mismo régimen con predisposición a tronadas; y el 10 se manifiestan con mas amplitud de zonas.

Días 11 al 13.—El día 11 se mantiene régimen del E. y el núcleo de la costa de Argelia se encamina al Mediterráneo superior. Consecuencia: calor en la Península y algún fresco por la noche. El día 12 ya refresca algo por la mañana; pero empiezan a presentarse cirrus al S. y SO. que se dirigen al centro. La lógica induce a prever calor e irradiación cenital nocturna y el día 13 surge un núcleo borrascoso hacia el canal de la Mancha, que ejerce influencia hacia el NO. haciendo el tiempo vario y fresco.

Días 14 y 15.—El día 14 los núcleos del Mediterráneo ejercen marcada influencia sobre Levante y las tempestades surgen donde el viento N. no domina. El día 15 aquellos núcleos se sujetan a las depresiones de los golfos de

Lyon y Génova y se hace el calor fuerte y bochornoso, formándose nubarrones al SO. y al NE.

BOLETIN RELIGIOSO

Santo de hoy —Ntra. Sra. de las Nieves y S. Emigdio. Santo de mañana.—La Transfiguración del Señor y S. Justo. Visita a la Corte de María.—Mañana se hace a Ntra. Sra. de Belén en S. Francisco.

Cotizacion oficial

Table with 2 columns: Item and Price. Includes entries like '4 por ciento interior', 'Idem Exterior', 'Carpeta provisional amort', etc.

Pasajeros llegados de Palma en la mañana de ayer a bordo del vapor-correo «Menorquina»:

D Juan Mari; Eulalia Mari; A. Sol; Miguel Terrasa; dos Sres. Oficiales; María Rubí; José Francas; Francisco Borrás; Jaime Pallarés; Laureano Juanmandreu; un individuo de tropa; María Pons; Sebastián Bagur; Jaime Obrador; Juan Humbert; Orestes Gambia; Miguel Amengual; Lorenzo Mercadal; Salvador Ferrando; Juan Capó; Juan Alemany, y C. Maxi.—Total, 23.

Pasajeros salidos la propia mañana para Alcudia y Barcelona en el vapor-correo «Isla de Menorca»:

PARA ALCUDIA D. Tomás Masot; un individuo de tropa; Cristóbal Mora; Rosa Castro é hijo; Ramon Romero; Antonio Foy; Teodoro Simon; Gertrudis Montecon; Antonio Grau; Miguel Roselló; Juan Suñer, y María Ferragut.—Total, 13.

PARA BARCELONA

D Benito Villalonga; Emilio Ansaldi; Lorenzo Tuduri; Pedro Sintés; Miguel Pons; Germán Arús; María Orfila; Jose Mendez y señora; Valentina Arguimbau; un Sr. Comandante, señora y cuatro hijos; José M.ª Ramon; Juan Roig; Francisco Timoner; Rafael Trias; M. Capella; Pedro Lluch; Antonia del Río; dos individuos de Marina; dos corrigendos; Santiago Uhler; Juan Mercadal; un Sr. Oficial de Marina; Bartolomé Relimpio; A. Fortou; José Cacho; Dolores Arés; Miguel Hernandez; María V. lies é hijo, y Ricardo Robisco.—Total, 38.

Movimiento del Puerto

Entrados el 3 De Palma, vapor correo «Menorquina».

Imp. de M. Parpal

LA CATALANA

Compañía Española de Seguros contra incendios y explosiones A PRIMA FIJA

Trenticinco años de existencia

DOMICILIO SOCIAL: Dormitorio de San Francisco, 5, Barcelona. (Edificio de su propiedad)

Garantías: Pesetas 17.415,000

DIRECCION: Sr. D. Fernando de Delás y de Falpi, propietario —Sr. D. José M.ª de Delás y Miralles, propietario

Esta Compañía, creada exclusivamente con capitales españoles, ha merecido y goza de la mayor confianza en el país por la doble garantía que ofrecen su capital social y reservas, invertidas en su mayor parte en magníficos edificios situados en las principales calles de Barcelona, y la responsabilidad de las personas que la constituyen.

Comprueba el desarrollo que han obtenido los capitales asegurados, pues en 31 Diciembre de 1899 se elevan a la suma de Ptas. 955.921.720.15, así como los 5437 siniestros satisfechos, cuyo total importa la respetable suma de Ptas. 6.977.197.95.

Asegura todas las propiedades, muebles é inmuebles que pueden perecer bajo la acción del fuego, así como los estragos causados por la caída del rayo y las explosiones, de cualquier naturaleza que sean.

En caso de siniestro, los perjuicios se fijan, previa declaración a la Compañía, por convenio con el asegurado ó por una peritación extra-judicial, sin otra formalidad alguna, y su importe se paga al contado sin defuccion de ninguna clase.

Ofrece a los asegurados, sobre otras compañías de su clase, la ventaja de que cualquier cuestión que surgiera del contrato se resuelve en España sin tener que someter a los centros del extranjero las soluciones que se adopten, ni sujetar a las leyes de otros países ni a los conciertos internacionales las reclamaciones que procedan en su caso, sino que los asegurados tienen la inestimable facilidad de entenderse, en todo caso, con la Dirección general de la Compañía y llegar a un acuerdo en las cuestiones de mas difícil interpretación.

Sub-Director en la isla de Menorca: D. Pascual José Hernandez Deyá 1, Mahón.

PARA VENDER

Lo está la casa núms. 9 y 11 de la calle de S. Sebastián. Informes, Buenaire, 8, A.

NODRIZA

Una leche de cinco meses, desea encontrar criatura para amamantar. Vive calle de la Reina n.º 20.

PARA VENDER

Lo está la casa núm. 30 de la calle del Cos de Gracia que forma altos y bajos independientes. En la calle de San José núm. 44, informarán.

ZÜRICH

COMPANÍA GENERAL DE SEGUROS CONTRA LOS ACCIDENTES Y LA RESPONSABILIDAD CIVIL

Fundada en 1872 y domiciliada en Zurich —Zúza—

Autorizada en España por Real Decreto de 27 de Mayo de 1901 y garantizada con el depósito de 250.000 pesetas.

Capital social (215 pagados é integrados, 515 en obligaciones de los accionistas) Francos 5.000.000'00 Reservas " 16.000.000'00 Indemnizaciones pagadas hasta fines de 1900 " 66.888.005'02

Seguros colectivos contra los accidentes del trabajo. Seguros individuales contra toda clase de accidentes. Seguros de viajes por mar y por tierra. Seguros con prima única y valederos por toda la vida contra los accidentes de los viajes. Seguros de la responsabilidad civil respecto de terceros.

AGENTE GENERAL EN ESPAÑA D. Emilio Gaissert, Princesa, 31, Barcelona.

AGENTE EN MAHON D. Antonio J. Fornaris.

ANTIRREUMATICO GRAU



CURACION RADICAL DE LOS DOLORES REUMATICOS. Eficaz medicamento para la curacion radical de los mismos, sea cual fuere la forma en que se presenten, como articular, inflamatorio, gota, etc., etc.

Precio, Poción Ptas. 5.— Linimento 2'50. En MAHON principales farmacias